Datos de referencia del contrato					
Contratista:	Centro de protección social al adulto mayor (CPSAM) "Antonio Roldán Betancur"	**Objeto del contrato:**	AUNAR ESFUERZOS PARA LA GARANTÍA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.	**No. Del contrato:**	114-2026
Periodo del informe:	MAYO 2026	**Supervisor del Contrato:**	DANIELA DEL RIO FLÓREZ, SECRETARIA DE SALUD	**No. Planilla seguridad social**	85623977

Detalle de avance en productos y actividades				
N°	**Actividades contractuales.**	**Descripción de actividades ejecutadas en el periodo**	**Documentos de soporte o evidencias.**	**Observaciones**
1	Fortalecer las competencias en los usuarios que se encuentren institucionalizados.	Se hacen caminatas a diferentes lugares como al parque, por las calles del pueblo por parte de Santiago, Nancy y motricidad fina por parte de Nury del centro vida y por Cristián de deportes que los saca a caminar también y realiza dentro de la institución ejercicio físico con ellos, las actividades se hacen toda la semana, una hora por día. Se celebran los cumpleaños y el día de la madre.	Anexo 1: evidencias fotográficas.	Se hacen actividades de esparcimiento, recreación, fortalecimiento físico y mental por personal capacitado y vinculado del centro vida. También por parte del personal CPSAM.
2	Suministrar el hospedaje a los adultos mayores las 24 horas, 7 días a la semana.	Se les brinda cama, plásticos cubre colchones, sabanas, almohadas, fundas de almohadas, cobijas para el descanso de los adultos mayores los 7 días de la semana.	Anexo 2: evidencias fotográficas.	Se cumple sin ninguna novedad diariamente.

3	Permitir el acceso y uso de las zonas comunes tales como baños, canchas y todos aquellos con los que cuente las instalaciones.	Los adultos mayores circulan por toda la casa y zonas comunes tales como: corredores, patios, comedor, capilla, habitaciones, baños.	Anexo 3: evidencias fotográficas.	Se muestran las áreas comunes de circulación de los adultos dentro del CPSAM pero a ellos no, ya que en el informe pasado solicitaron las evidencias sin adultos.
4	Suministrar a los adultos mayores la dotación necesaria como sábanas, colchones e implementos de aseo, así como los elementos de cuidado personal e insumos básicos para la atención en salud.	Se compra todo lo necesario para el cuidado del adulto mayor y se cuenta con el personal necesario para ello, también se reciben algunas donaciones anónimas que suman al bienestar de ellos.	Anexo 4: evidencias fotográficas.	Se realizan actividades de aseo que garanticen la higiene y la buena presentación de los adultos mayores, se hace diariamente.
5	Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Se suministra alimentación diaria de desayuno, cena, almuerzo y refrigerios a todos los adultos mayores en general.	Anexo 5: evidencias fotográficas.	Se garantiza la alimentación necesaria para la buena salud de los adultos mayores de acuerdo a sus patologías y capacidad de alimentación.
6	Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	En este periodo se atiende a dos adultos mayores de la institución evaluando su estado mental y mejorando su salud por parte de la psicóloga Eliana Oquendo de centro vida y se capacita al personal de empleadas del CPSAM por parte de la oficina de salud pública con la psicóloga Emily Balderrama.	Anexo 6: evidencias fotográficas.	Se cuenta con la visita de la profesional en esta área por parte de dos instituciones en este periodo.
7	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras,	Se llevaron dos adultos a Medellín para cumplir con citas médicas ordenadas por el doctor local. También se reciben visitas de algunos familiares que ayudan al adulto con su salud mental y emocional. Se contó con el equipo de vacunación de la ESE para los adultos y personal en general. Una de las	Anexo 7: evidencias fotográficas.	Se cumple con todo lo ordenado por los profesionales en salud para los adultos mayores.

	de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	fotos no tiene fecha, pero es del mismo día del examen ocular y si tiene fecha.		
8	Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	Se acompañan a exámenes médicos, se les administra medicamentos por las auxiliares de enfermería, se realizan traslados de los adultos al hospital municipal y fuera del municipio.	Anexo 8: evidencias fotográficas.	Se garantiza la promoción y prevención de las enfermedades a tiempo para los adultos mayores institucionalizados.
9	Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	Se capacita al personal de empleadas del CPSAM por parte de la oficina de salud pública con la psicóloga Emily Balderrama, sobre salud mental y cuidado al cuidador, también a los adultos mayores con la psicóloga Sara, Eliana y el personero municipal Miguel.	Anexo 9 evidencias fotográficas.	Se recibe charla sobre "salud mental y cuidado al cuidador", por parte de la psicóloga Emily Balderrama (oficina salud pública).
10	Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.	Se realizan actividades físicas que fortalezcan las capacidades físicas en la persona mayor.	Anexo 10: evidencias fotográficas y registro de asistencia.	Se vincula el centro vida y la casa del deporte durante los días hábiles de la semana. Se realiza actividad física, mental y recreativa.
11	Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	Se hizo convenio con la institución educativa rural Valentina Figueroa para prestar el servicio social de tres estudiantes en nuestra institución los días sábados	Anexo: 11 evidencias fotográficas.	En el momento solo hay una institución educativa prestando el servicio social estudiantil.
12	Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.	Se recibió una sola visita de familiares, visita de personería municipal, visita de algunos miembros de la junta, se vinculó una familia en una visita generalizada a todos los adultos, también la Hna. Martha (monja).	Anexo: 12 evidencias fotográficas.	se cumplió con el requerimiento.
13	Enviar soportes de los pagos del servicio preexequial de los adultos beneficiarios del contrato.	Se hace el pago de la funeraria cada año para el cubrimiento de cada adulto en caso de fallecimiento.	No aplica.	Ya se presentó el soporte en el primer informe del mes de enero del año en curso.

14	Entregar soporte de los pagos de servicios públicos del CPSAM para el albergue de los adultos mayores.	Se paga la facturación de servicios públicos de cada mes, como la factura de la pipeta de gas, la factura del teléfono, la factura del agua y la factura de EPM.	Anexo 13: evidencias fotográficas.	Somos muy puntuales con el pago de estos servicios.
15	Garantizar la disponibilidad del talento humano idóneo y suficiente para la ejecución del convenio, conforme a las actividades y servicios a su cargo.	Se tiene acompañamiento de la Junta Directiva para los asuntos de las personas mayores: Martha Lucia Restrepo Díaz-Representante Legal, Margarita Geovanny Layos Álvarez-Tesorera, Rosa Argaez-vocal, Mary Janeth Gómez Gómez-Directora encargada, Dery Cristina Mejia-auxiliar contable, Pbro Jaime Alonso Quiceno-revisor fiscal, el señor alcalde Nilson Barrera y del personal necesario para el buen funcionamiento de la institución y que así lo requiera. También se cuenta con 3 auxiliares de enfermería, 2 de servicios generales y 2 manipuladoras de alimentos.	Anexo 14: evidencias fotográficas, cuadro de turno, registro de asistencia de actividades.	Se cuenta con el personal idóneo para el buen funcionamiento de la institución con sus respectivos cuadros de turnos asignados. La junta directiva gestiona para avanzar en los procesos de la institución y velan por el bienestar de los adultos, empleadas e institución en general.
16	Informar al supervisor del convenio, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del convenio.	No se presentaron situaciones para reportar	No aplica.	Sin novedades.
17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	No se ejecutaron actividades diferentes a las contenidas en el convenio.	No aplica.	Sin observaciones.
18	Suministrar o gestionar el transporte de los adultos mayores para la asistencia a citas médicas, controles y remisiones, dentro y fuera del municipio, cuando se requiera.	Traslado oportuno a los adultos mayores a la E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez o/a la ciudad de Medellín a los diferentes hospitales para la realización de paraclínicos y cumplimientos de citas médicas, en compañía de las auxiliares de enfermería del CPSAM	Anexo 15: evidencias fotográficas.	Se cumple con todo lo ordenado por los profesionales en salud para los adultos mayores, previniendo enfermedades, mejorando patologías y contribuyendo a una mejor calidad de vida.
19	Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución técnica y financiera que le sean requeridos.	Se presenta el informe con todos los anexos correspondientes.	Anexo 16: evidencias fotográficas.	se cumple con lo requerido por parte de la administración municipal en el convenio.

20	Permitir y facilitar las labores de supervisión, seguimiento y control del convenio, suministrando la información que le sea solicitada.	Se suministra la información requerida por la supervisora.	No aplica.	Sin observaciones.
21	Destinar y administrar los recursos públicos exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio.	Los recursos se utilizan exclusivamente para el cumplimiento del convenio.	No aplica.	Sin observaciones.
22	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Se ha ejecutado las obligaciones de manera responsable y de buena fe, dando cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio, con autonomía técnica y administrativa en el desarrollo de las funciones asignadas, evitando en todo momento la configuración de una relación de subordinación y manteniendo una comunicación oportuna con la entidad contratante para el adecuado seguimiento de los compromisos adquiridos.	No aplica.	Sin observaciones.

MARY JANETH GOMEZ GOMEZ

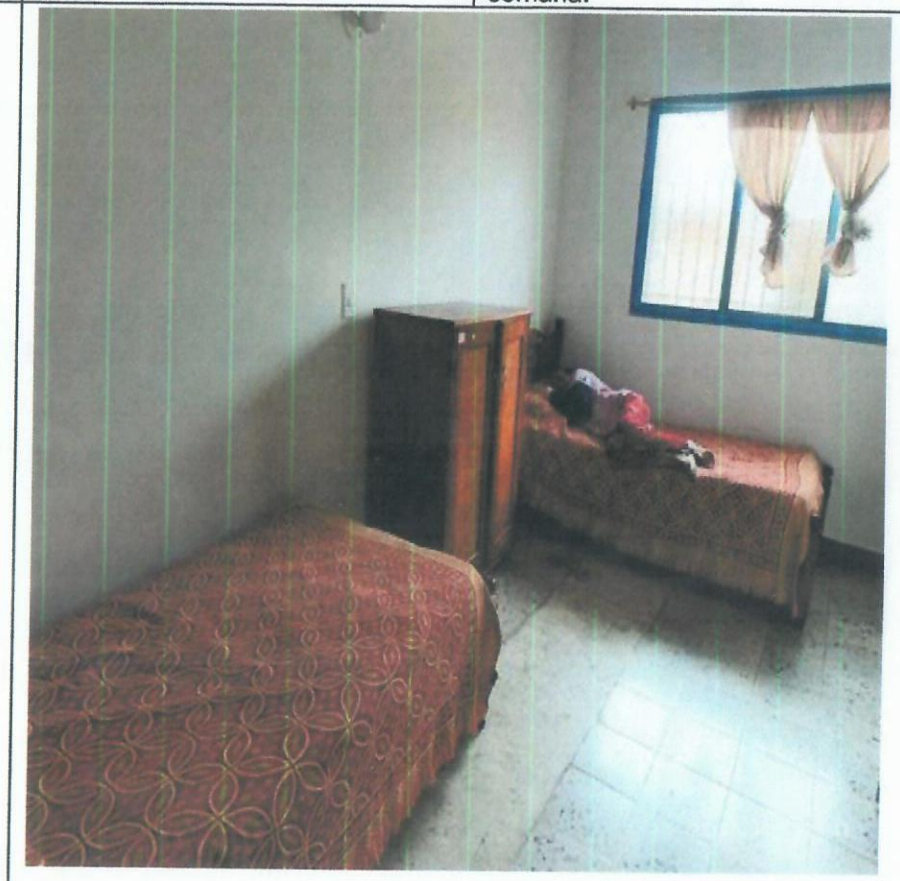
Firma de Quien Reporta

Daniela Del Rio

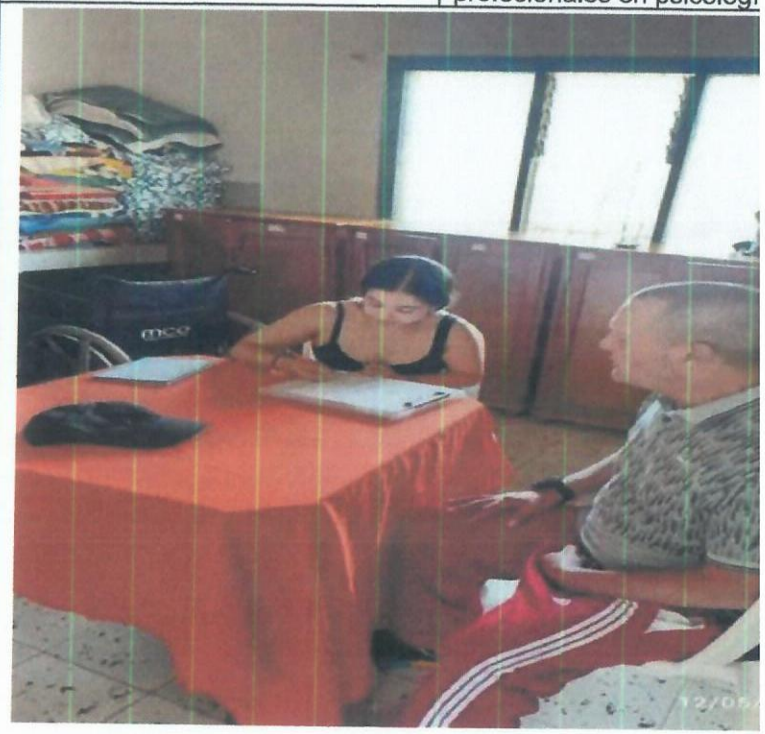
Visto Bueno

Daniela

Aproba

Fecha:	Mayo 04 del 2026	**Fecha:**	Mayo 25 del 2026
Número de Actividad Contractual:	1	**Número de Actividad Contractual:**	2
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Fortalecer las competencias en los usuarios que se encuentren institucionalizados.	**Actividad**	Suministrar el hospedaje a los adultos mayores las 24 horas, 7 días a la semana.
			

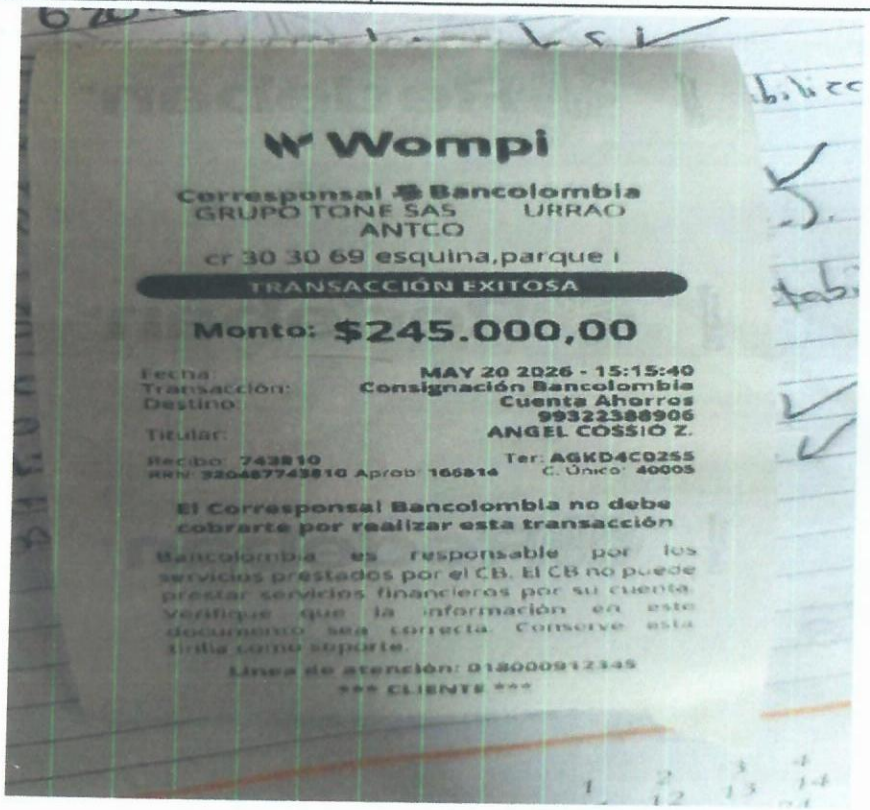
Fecha:	Mayo 16 del 2026	**Fecha:**	Mayo 25 del 2026
Número de Actividad Contractual:	3	**Número de Actividad Contractual:**	4
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Permitir el acceso y uso de las zonas comunes tales como baños, canchas y todos aquellos con los que cuente las instalaciones.	**Actividad**	Suministrar a los adultos mayores la dotación necesaria como sábanas, colchones e implementos de aseo, así como los elementos de cuidado personal e insumos básicos para la atención en salud.
			

Fecha:	Mayo 23 del 2026	**Fecha:**	Mayo 12 del 2026
Número de Actividad Contractual:	5	**Número de Actividad Contractual:**	6
Lugar:	SANTA FE DE ANTIOQUIA	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, elaborado por profesionales de la nutrición.	**Actividad**	Orientación Psicosocial. P manera preventiva a toda objetivo, la cual persigue r de las patologías de comp surgen en la tercera edad que ellas conducen. Estar profesionales en psicologí
			

Fecha:	Mayo 11 del 2026	**Fecha:**	Mayo 14 del 2026
Número de Actividad Contractual:	7	**Número de Actividad Contractual:**	8
Lugar:	MEDELLIN	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.	**Actividad**	Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.
			

Fecha:	Mayo 13 del 20296	**Fecha:**	Mayo 04 del 2026
Número de Actividad Contractual:	9	**Número de Actividad Contractual:**	10
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	**Actividad**	Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
			

Fecha:	Mayo 09 del 2026	**Fecha:**	Mayo 14 del 2026
Número de Actividad Contractual:	11	**Número de Actividad Contractual:**	12
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	**Actividad**	Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
			

Fecha:	Mayo 20 del 2026	**Fecha:**	Mayo 05 del 2026
Número de Actividad Contractual:	14	**Número de Actividad Contractual:**	15
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Entregar soporte de los pagos de servicios públicos del CPSAM para el albergue de los adultos mayores.	**Actividad**	Garantizar la disponibilidad del talento humano idóneo y suficiente para la ejecución del convenio, conforme a las actividades y servicios a su cargo.
			

Fecha:	Mayo 14 del 2026	**Fecha:**	Mayo 26 del 2026
Número de Actividad Contractual:	18	**Número de Actividad Contractual:**	19
Lugar:	CPSAM	**Lugar:**	CPSAM
Actividad	Suministrar o gestionar el transporte de los adultos mayores para la asistencia a citas médicas, controles y remisiones, dentro y fuera del municipio, cuando se requiera.	**Actividad**	Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución técnica y financiera que le sean requeridos.
			